**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN MRC TERCER CUATRIMESTRE 2017**

**Objetivo.** Verificar y evaluar la gestión al Mapa de Riesgos de Corrupción MRC, de la entidad.

**Criterio.** Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73

**Fecha.** El seguimiento se realizará a partir del 6 de enero de 2018.

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

**Hallazgo. Controles No Efectivos**

Los líderes identificaron como causa común la falta de ética, valores e incumplimiento de los principios institucionales.

Los controles establecidos en la mayoría de los procesos no solucionan la causa raíz de la corrupción que es **la falta de ética, incumplimiento de valores e incumplimiento de los principios institucionales.**

Se están incluyendo en el Mapa de Riesgos de Corrupción, controles externos a los procesos: Auditorías de control interno y Contraloría General de la República, Veedurías Ciudadanas, PQRS, que no son responsabilidad ni dominio de los líderes de los procesos.

**Actividades de control recomendadas**

Como la falta de ética es inherente a las personas, con el liderazgo del PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO y del PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN por ser responsable el primero, de administrar el ingreso, la permanencia y el retiro de los servidores públicos y el segundo el trámite de los contratos de prestación de servicios. Con la participación de la alta dirección, los líderes de los procesos, la Comisión de Personal y las Asociaciones, unificar criterios para expedir una política de rechazo y lucha contra la corrupción.

Construir una estrategia que permita cumplir entre otros principios el de la Selección Objetiva estableciendo mecanismos de control efectivos para el ingreso a la entidad y para los contratistas antes de la suscripción de los contratos. Y mecanismos de seguimiento para la permanencia. De ser necesario imponer el uso del polígrafo como un requisito para el ingreso, para suscribir los contratos y para la permanencia en las dependencias que se consideren sensibles.

Promover espacios de reflexión alrededor de la importancia de un actuar ético y transparente, que haga referencia a las formas de aportar, tanto individual como colectivamente, en la prevención de hechos de corrupción.

Aplicar una encuesta dirigida a todos los servidores públicos de la entidad, las empresas aeronáuticas (empresas aéreas, centros de instrucción, talleres, etc.) al personal aeronáutico licenciado, contratistas, etc., cuyo objetivo sea establecer las formas en que se puede manifestar la corrupción en la entidad, si conocen casos de corrupción, las dependencias sensibles a la corrupción. Esta medición para que sea efectiva debe garantizarles a todos los participantes el **anonimato.**

En caso de materializarse el riesgo, serán los organismos de investigación los que determinen si el servidor público por acción u omisión, abusando del poder, desvió la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

En la lucha contra la corrupción debe hacerse un frente común con las empresas aeronáuticas y en general con el sector transporte aéreo.

En la matriz de Riesgos los controles deben estar redactados de tal forma que desde la lectura se pueda hacer una idea preliminar del diseño del control y que realmente sea un control, por lo tanto se debe identificar: Quien, Frecuencia, Cuando, Que, Como, Que pasa si hay excepciones y Evidencias.

**Hallazgo. Incumplimiento del Monitoreo y Revisión por parte de los Líderes de los Procesos**

No se está cumpliendo con el monitoreo y revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC.

**Actividades de control recomendadas para el segundo cuatrimestre de 2016.**

Dar cumplimiento a la Resolución 912 del 6 de abril de 2016 en su artículo octavo dice que: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben **monitorear y revisar periódicamente el documento del MRC** y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente **la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.** Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar.

Incluirse este tema en las reuniones trimestrales de los Equipo de Gerencia, en aplicación del artículo 4 de la resolución 5466 del 31 de octubre de 2008 en aplicación del numeral 6. Administrar los riesgos y mejorar los controles.

Es importante que los líderes de los procesos junto con su equipo establezcan e implementen la cultura del autocontrol como instrumento que les permita al interior de cada proceso, la administración de los riesgos, hacer monitoreo y revisión.

**Hallazgo. Falta de Estadísticas**

No se encontraron estadísticas de Causas identificadas de PQRS discriminadas por procesos.

**Actividades de control recomendadas**

Se necesita contar con estadísticas discriminadas por procesos y causas generadoras de las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, que permitan identificar las áreas sensibles.

Atentamente,

ALFREDO AVELLANEDA HIDALGO

Profesional Aeronáutico

Reviso. Jefe Oficina Control Interno.